



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 101 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**LUNES 08 ABRIL DE 2024.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**  
**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**  
**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**  
**Sr. David Isaac Contreras Parra.**  
**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**  
**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=0ph1T62iFxQ>

<https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/2651977011676326/>

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°101  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**LUNES 08 DE ABRIL 2024, 09:30 HRS.**

1. ACTA SESION ORDINARIA N°100 (DIGITAL).
2. PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS N°26, 27, 28, 29, 30 Y 31. ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S) SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ Y ENCARGADA CONTABILIDAD SRTA. FABIOLA AGUAYO L.
3. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, ABRIL 08 DE 2024.

Alcalde: Muy buenos días señores concejales, gusto en saludarlos, siendo las 9:42 minutos damos por iniciada nuestra sesión ordinaria n° 101 de nuestro concejo Municipal, de hoy lunes 08 de abril del año 2024.

Vamos a nuestro primer punto de tabla, nos corresponde revisar el acta n°100

C. Carrillo: Sin observaciones presidente.

C. Aguayo: Si observaciones al acta.

C. Orellana: Sin observaciones al acta.

C. Contreras: Tengo una observación en la página 81 en los puntos varios, que dije hay una equivocación de nombre, Hortensia Muñoz es de Villa Rivas es donde se tiene que hacer el tema de la fosa y Margarita Leviqueo donde hay que hacer el relleno en la Melimán.

C. Arellano: Sin observaciones presidente.

C. García: Sin observaciones presidente.

Alcalde: Sin observaciones.  
No habiendo observaciones, se llama a votación acta sesión ordinaria n°100

C. Carrillo: Aprobada.

C. Aguayo: Aprobada.

C. Orellana: Aprobada.

C. Contreras: Aprobada, con la observación señalada.

C. Arellano: Aprobada presidente.

C. García: Aprobada presidente.

Alcalde: Apruebo

Alcalde: Se aprueba por unanimidad acta sesión n°100 de nuestro concejo municipal.

El punto 2 de nuestra tabla, tiene que ver con la presentación de las modificaciones presupuestarias n°26,27,28,29 y 30. Nos presenta nuestra directora subrogante, Srta. Paola Caamaño Sánchez y encargada de Contabilidad Srta. Fabiola Aguayo

Dir. Finanzas (s): Buenos días a todos los presentes, a continuación, se presenta la propuesta de modificación presupuestaria 26 de área municipal

EUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°26/2024, ÁREA MUNICIPAL**

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

02-04-2024

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	65.990
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					65.990

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	65.990
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 65.990

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARAFINANCIAR TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL. SE ADJUNTA MEMORANDUM 004 DEL 28/03/2024 DE SR. ALCALDE Y ORD. N°200 DEL 27/03/2024 DE SR. LUIS CONTRERAS RIVERA, DIRECTOR(R) DE EDUCACIÓN CON DETALLE.



*Paola Caamaño Sánchez*  
**PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



*Marco Álvarez Antiman*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
DIRECTOR SECPPLAN



*Fabiola Aguayo Lobos*  
**PAOLA AGUAYO LOBOS**  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



*Daniela Rebolledo González*  
**DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



MEMORANDUM N° 004

CONTULMO, 28 DE MARZO DEL 2024.-

DE: ALCALDE COMUNA CONTULMO.-

A : DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPAL  
SRA. ANA MARA VEGAS GARCIA

1.- A través del presente me es muy grato saludarla, y a la vez, vengo en solicitar a Ud., tenga a bien proceder a realizar Modificación Presupuestaria con Saldo Final de Caja por la suma de \$ 65.990.000 (sesenta y cinco millones novecientos noventa mil pesos), para financiar el Transporte Escolar Municipal, según lo requerido por el Director@ Comunal de Educación, en su Ordinario N° 200 de fecha 27 del presente, el cual se adjunta para su mayor conocimiento.

2.- Agradezco desde ya su gestión al respecto.

Se despide muy atentamente.

*CA*  
28.03.2024  
1502 Hrs.

*[Signature]*  
CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE DE CONTULMO

Municipalidad de Contulmo  
Dirección: Calle Nahelbuta N° 109 Fono 41-2618142  
Correo Electrónico: alcaldia@contulmo.cl  
Página Web: www.contulmo.cl

Departamento de Educación  
Derechos

ORD: N° 200  
ANT: -  
MAT: LO QUE INDICA.

CONTULMO, 27 de marzo 2024.

DE: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN.  
SR. LUIS CONTRERAS RIVERA.  
A: ALCALDE DE LA COMUNA.  
SR. CARLOS LEAL NEIRA.

- 1.- Junto con saludar, informo a Ud. que el servicio de Transporte Escolar 2024, tiene un contrato vigente hasta el 31 de marzo de 2024, por lo cual es necesario efectuar la extensión de la prórroga de este contrato hasta el mes de junio de 2024. en atención a la necesidad de transporte de los estudiantes de la comuna.
- 2.- Además, debo señalar que, según el presupuesto vigente a la fecha de este documento el depto. de educación dispone la cantidad de M\$22.555.- (M\$50.630.- según estado presupuestario, menos contrato vigente marzo de 2024 M\$28.075.-), monto insuficiente para costear el transporte escolar hasta junio de 2024.-
- 3.- A continuación, se detalla proyección valores actualizados transporte escolar desde Abril a Junio de 2024:
- 4.- El costo total del servicio de transporte escolar desde abril hasta junio de 2024 es de M\$88.545.-, de los cuales el depto. de educación dispone M\$22.555, por lo tanto, existe una diferencia por la cantidad de M\$65.990.-, por cubrir, para la contratación del servicio de transporte escolar comunal, hasta el mes de junio de 2024.-
- 5.- Tal presupuesto debe estar disponible los primeros días de abril para efectuar la extensión del contrato en cuestión.-

Para su conocimiento y fines pertinentes.



LUIS CONTRERAS RIVERA  
DIRECTOR(R) COMUNAL DE EDUCACIÓN



LCR/mda  
DISTRIBUCIÓN  
- LA INDICADA.

REALIZAR MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIO CON SALDO FINAL  
DE CASH POR UN MONTO DE \$65.990.00  
PARA TRANSPORTE ESCOLAR. ✓

Informe de Gastos de Viajes

N° SERVICIO	ESTABLECIMIENTOS	VALOR DIARIO	2024			TOTAL ANUAL
			ABRIL 22	MAYO 21	JUNIO 18	
1	MAHUELBUTZ/PICHIHUILINCO	\$125,000	\$2,750,000	\$2,625,000	\$2,250,000	
2	EL ALAMO/HUILINCO	\$125,000	\$2,750,000	\$2,625,000	\$2,250,000	
3	H. ATOY/H. BANO	\$130,000	\$2,860,000	\$2,730,000	\$2,340,000	
4	HUIDE/G. TRIGO/MAHUILQUE	\$125,000	\$2,750,000	\$2,625,000	\$2,250,000	
5	ELICURA/PAILLAHUE	\$90,000	\$1,980,000	\$1,890,000	\$1,620,000	
6	OFICIA ACCESO	\$125,000	\$2,750,000	\$2,625,000	\$2,250,000	
7	PRE BASICA/INTEGRACION	\$125,000	\$2,750,000	\$2,625,000	\$2,250,000	
8	SAN ERNESTO	\$50,000	\$1,100,000	\$1,050,000	\$900,000	
9	ACCESO OFICIL 2	\$110,000	\$2,420,000	\$2,310,000	\$1,980,000	
10	ACCESO OFICIL 3	\$110,000	\$2,420,000	\$2,310,000	\$1,980,000	
11	PREBASICA 2	\$110,000	\$2,420,000	\$2,310,000	\$1,980,000	
12	BUCHOCO/SECTOR URBANO	\$130,000	\$2,740,000	\$2,520,000	\$2,160,000	
13	PICHIHUILINCO	\$20,000	\$440,000	\$420,000	\$360,000	
			\$30,030,000	\$28,665,000	\$24,570,000	\$83,265,000

2024

N° SERVICIO	ESTABLECIMIENTOS	VALOR VIAGES SEMANALES	ABRIL	MAYO	JUNIO
14	INTERIOS SECTOR CERRO	\$440,000	\$1,760,000	\$1,760,000	\$1,760,000

Provincia de Pinar del Rio  
Municipalidad de Remedios  
Finanzas

\$1.760.000	\$1.760.000	\$1.760.000	\$5.280.000
4	4	4	

<b>TOTALES</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	
\$31.790.000	\$30.425.000	\$26.330.000	\$88.545.000	



*[Handwritten signature]*

Atención a Clientes.

[https://contulmo.cloudcas.cl/Gestion\\_Documental/control\\_documento](https://contulmo.cloudcas.cl/Gestion_Documental/control_documento)

Sin Derivar N° Documento 00001269 - Activo

N° Referencia	Origen	DEPARTAMENTO DE EDUCACION CONTULMO		
2024	Entidad	FUNCIONARIO/A DEPARTAMENTO EDUC		
00001269	Remite	LUID CONTRERAS RIVERA, DIRECTOR COMUN		
				
<b>Datos contacto</b>				
Rut	<input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="button" value="BUSCAR"/>			
Nombre	<input type="text"/>			
N° Documento	<input type="text"/>	Tipo Documento	ORDINARIO	
Fecha Emisión	27-03-2024	Materia	INFORME	
Fecha Llegada	27-03-2024	Tiempo	4 Día(s)	
		Importancia	MEDIA	
<b>Contenido</b>				
ORDINARIO N° 200 INFORMA QUE TRANSPORTE ESCOLAR 2024 TIENE CONTRATO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024				
<b>Archivos Adjuntos</b>				
			<b>Fecha</b>	
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="LIMPIAR"/> <input type="button" value="IMPRIMIR"/>				



OF. INT. N°: 332

ANT.: Presupuesto Municipal, año 2024.

MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
N°26 Y N°27/2024, ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 02 DE ABRIL de 2024.-

DE: SR. CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra a), adjunto envío Propuestas de Modificación Presupuestaria N°26 Y N°27 año 2024, del área municipal.

Atentamente,

CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

*CD M 2 f*  
CALN/KHL/DRG/MAA/PCS/tqf

**DISTRIBUCION:**

- Señores Concejales (6)
- Secretario Municipal
- Administrador
- SECPLAN
- DAF
- Secretaría Municipal.-

- C. Orellana: Esto es el traspaso municipal a la cuenta de educación, sería bueno aclararlo. tiene que ver con el tema de la plata que podría este año aportar de los FAEP, porque se supone que hay disminución, cual sería la propuesta de educación para el segundo semestre, pensando en los furgones que se están adquiriendo por educación.
- Dir. DAEM: Llegando los furgones, va haber una disminución aproximada de unos 80 millones aproximadamente, esto estaba calculado para mediados de este mes, pero todavía no tenemos respuesta concreta con respecto a los furgones. Y la propuesta del segundo semestre, donde estos furgones van a abracar desde la escuela el Álamo, hasta el Valle Elicura y San Ernesto y también la zona centro de Contulmo.
- C. Carrillo: Que bueno que este el director y encargado de transporte porque creo que deberíamos explicar mejor el sistema de transporte estudiantil en la comuna, porque por lo que tengo entendido, nosotros tenemos 4 sistemas de transporte, que es el que se postula al ministerio, el de área urbana, el acceso difícil y el del DAEM. Nosotros lo que estamos haciendo, es traspasar recursos para el de los accesos difícil, las camionetas que hacen el acercamiento a los establecimientos rurales, del domicilio a los establecimientos rurales, que son camionetas 4x4, nosotros cuando hablamos del tema de los furgones que se pretenden compra, pregunta, ¿van a venir a hacer ese trabajo? Además, me gustaría si nos pueden explicar bien estos 65 millones, hasta que fecha límite están financiados.
- Alcalde: Lo primero decir que no van en reemplazo de esos vehículos que van para los sectores de difícil acceso, irán a Pichihuillinco, Nahuelbuta y Coihueco, y para San Ernesto y Villa Elicura y parte de Calebu, lo demás se espera que la empresa siga prestando este servicio, en las escuelas más apartadas.

Enc. Transporte DAEM: Tenemos transporte que se postula al ministerio de transporte, son los buses que transporta a los alumnos del liceo, san Luis y Calebu, después tenemos los furgones que son de FAEP que cubren Pichuihuillinco, Nahuelbuta y el Álamo, todo el sector cerro, mas Calebu Elicura y San Ernesto, esos son los furgones chicos que se ven dando vuelta.

C. Orellana: Puedo hacer una acotación, yo creo que el concejal esta mala, porque existen dos tipos de licitaciones, la que dice usted del liceo y Calebu y esta es la que compara todo lo que usted dijo, es que tu dijiste que eran cuatro sistemas y solo son dos.

C. Carrillo. Pero del sistema de transporte, tenemos aparte de los buses, los del ministerio, los furgones, las camionetas, a eso me refiero.

Enc. Transporte DAEM: Lo que considera el FAEP es el recorrido Nahuelbuta, Pichihuillinco, Huillinco, el Álamo, Huide, Mahuilque, Huallepén Alto, Huallepén Bajo, Grano de Trigo, San Ernesto, y Elicura, más prebásica de la Escuela San Luis, eso es FAEP.

Alcalde: Tenemos problemas de señal, así es que vamos a grabar mejor el concejo.

Enc. Transporte DAEM: Los taxis buses chicos, esos son los que se postularon al ministerio de transporte, escuela san Luis, Liceo y Calebu.

C. García: Yo me voy a referir a los furgones que van a dejar a los niños, me han llamado apoderados de la Villa y de Paillahue, yo sé que se adelantó 15 minutos la entrada a la escuela San Luis, pero hay niños que los están pasando a buscar a las 8:20 a la Villa. Mi pregunta es cuando lleguen estos furgones, se va a poder apoyar con ese tema, lo mismo pasa con los niños de Paillahue, andan como una hora arriba del bus

Enc. Transporte DAEM: Como son dos buses para cubrir, más o menos la diferencia de 15 minutos a 30 minutos, donde el liceo entra a las 8, San Luis 8:15 y Calebu a las 9, entonces con 2 buses hay que trasladar a muchos niños, el inicio del traslado en la Coliman, para el liceo parte a las 6:30 de la mañana, 6:35 en la Leviqueo, 6:27 en la Melimán, 6:38 en Elicura y 6:45 en San Ernesto y así sucesivamente, después tiene que ir a buscar a los alumnos a la San Luis, porque 15 minutos tienen que entrar a clases.

C. Arellano: Presidente, en atención a esta modificación presupuestaria, no puedo no recordar, lo que significó el trabajo, lo que fue el presupuesto municipal donde había inquietud con respecto a este ítem, en este servicio y solamente reconocer el compromiso con la educación de la administración, asignando recursos que son significativos y van a transmitir el transporte escolar por tres meses, abril, mayo y junio. Valorar también la presencia del departamento de educación, donde han aparecido datos que son sumamente importantes, no solo para esta mesa, sino también los apoderados que puedan estar visibilizando esta sesión y viendo el compromiso con la educación y desde ya anuncio mi disposición.

Alcalde: Si, efectivamente, del año pasado que estábamos con este tema, lo analizamos con el departamento de educación, con el director que está acá presente, sabíamos que este inicio de año sería complejo porque no íbamos a tener los recursos como el año pasado.

C. Aguayo: Este tema lo vimos, justamente como dice el colega, cuando analizamos el presupuesto, lo conversamos cuando vimos el FAEP, esto hay que agradecerle con todas sus letras al gobierno central, porque pensé que íbamos a enfrentar con mayor cantidad de recursos, porque los chicos no pueden quedar sin transporte. Al final lo que estamos haciendo es suplir los recursos que nos llegaron por FAEP, para transporte, si esa es la realidad y se hicieron las gestiones, recuerdo que por Arauco 7 ver de

cómo el gobierno regional nos podía ayudar y se vieron todas las fórmulas y al final yo recuerdo que le dije alcalde y lo conversábamos todos, de que guardáramos plata, porque lo más probable es que nos digan que no y era lo que va a pasar, la tasa presupuestaria no permite traspasar recursos por si no más a los municipios, el gobierno regional y espero que el gobierno central, el próximo año, no tome estas medidas porque los municipios pequeños como nosotros, los saldos finales de caja o iniciales de caja que podemos poner, lo necesitamos para otras cosas que son de urgencia, yo darle las gracias no más al ministerio de educación por cortarnos la cola y nos obligue a dar plata de la municipalidad que ellos tenían que haberlas colocado de acuerdo a cómo funciona el sistema, gracias presidente.

Alcalde: Es un tema que hemos ido conversando, sabemos que hay una ley que dice que cada año va bajando el presupuesto FAEP, obviamente el año pasado fue una excepción. Pero nos tenemos que preparar porque no podemos dejar a nuestros estudiantes sin transporte escolar.

C. Contreras: Bueno presidente, yo entiendo lo que usted dice, a nuestros alumnos no podemos dejarlo sin el transporte escolar, estamos en pleno año escolar, me quedo un poco más tranquilo igual, porque yo lo acompañe al ministerio de transporte a Concepción y se está viendo bastante complicado, las empresas no querían venir a trabajar, estábamos complicados con buses grandes que no estaba permitidos subir a los sectores rurales y ahora saber que va a llegar apoyo y de que van a llegar furgones, que van a tener un mejor recorrido para los lugares que son de tan difícil acceso, eso es bueno, se agradece la preocupación, de mi parte si algún día necesitamos ir a pelear por algo que realmente valga la pena estamos disponible y que el transporte escolar sea algo seguro y digno para nuestros alumnos.

Alcalde: Entonces si no hay más consultas, llamo a votación modificación presupuestaria n°26 área municipal

C. Carrillo: Aprobada.  
C. Aguayo: Aprobada.  
C. Orellana: Aprobada.  
C. Contreras: Aprobada.  
C. Arellano: Aprobada presidente.  
C. García: Aprobada presidente.  
Alcalde: Apruebo

Alcalde: Aprobada modificación presupuestaria n°26 área municipal.

C. Carrillo: Quiero hacer una consulta, resulta que me ha llamado en dos ocasiones una apoderada que su hija utiliza servicio de transporte estudiantil, específicamente, si no me equivoco, licitado por el ministerio, y me ha comentado una situación que ocurre, con un conductor de un vehículo, entonces mi consulta, sin dar mayores detalles respecto al tema, si eso lo han abordado ustedes como departamento, si es que está en proceso de investigación para verificar esos hechos porque ella me comentaba de que también se los ha informado a usted. La situación es que es la relación que tiene con algunos niños cuando los transporta y quien me lo comentó es la señora Juana Ramírez.

Alcalde: Todas las situaciones que llegan acá con formalidad, nosotros, yo claramente las derivo al departamento de educación y el departamento entrego los antecedentes y cuando se dan esas situaciones, nosotros las planteamos y se le envió al dueño de la empresa, pero hasta ahora no hay ninguna sanción por así decirlo, sinceramente ahora no se si el procedimiento siguió, desconozco, pero si nosotros estamos obligados a presentar todos los antecedentes que corresponden y lo hicimos y ahora es la empresas la que tiene que tomar decisiones  
Continuamos con la modificación presupuestaria n°27

Dir. Finanzas (s): Propuesta de modificación presupuestaria n°27 área municipal por mayores ingresos.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27/2024, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS 02-04-2024

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	09			ARRIENDOS	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 2.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. SE ADJUNTA NOTA DE PEDIDO DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, Y CORREO ELECTRÓNICO DE ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
*Paola Caamaño Sánchez*  
**PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

  
 DIRECTOR SECPLAN  
*Marco Álvarez Antiman*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN

  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
*Fabiola Aguayo Lobos*  
**FABIOIA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

  
 DIRECTOR CONTROL INTERNO  
*Daniela Rebolledo González*  
**DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ**  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)



<b>LUIS HERNAN AVELLO PENA</b> GIRO: TRANSP. DE PASAJEROS Y CARGA AJ. Lieu - Lieu N° 84 CONTULMO				<b>R. U. T : 9.778.123-0</b> <b>COTIZACION</b> <b>N° 229</b>	
SEÑORES	Ilustre Municipalidad de Contulmo	GIRO	Servicio Público		
RUT:	89.160.600-7	FONO/CEL:			
DOMICILIO	Nahuelbuta N° 109, Contulmo	CONTACTO	Gonzalo Segura		
FECHA:	19 de marzo de 2024	EMAIL:	gicaps@contulmo.gub.cl		
CANTIDAD	DESCRIPCION	P.Unitario	PRECIO VENTA		
	<p>Servicio de traslado de personal Municipal, desde la ciudad de Contulmo - Diferentes lugares y regreso, que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Contulmo - Chacras buenas</li> <li>* Contulmo - Nahuelbuta</li> <li>* Contulmo - Lote B</li> <li>* Contulmo - Licauquen</li> <li>* Contulmo - Chanquín</li> <li>* Contulmo - Huapes de Aillahuampi</li> <li>* Contulmo - a diversas del Valle de Elicura</li> <li>* Contulmo - Entre otras.</li> </ul> <p>Realizando un total de 20 servicios a diversos sectores, entre ellos los ya mencionados.</p> <p>Fecha Servicio: Durante el mes marzo y abril de 2024</p> <p>1 Camioneta, marca Mitsubishi, modelo L200, año 2023, capacidad 5 pasajeros.</p> <p>Observaciones: Esta unidad está debidamente equipada para prestación de servicios de transporte de pasajeros dentro y fuera de la Región.</p>				
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.000.000</b>		

A espera de vuestra confirmación al siguiente correo [gastonvzidebanitonorambuena@gmail.com](mailto:gastonvzidebanitonorambuena@gmail.com) ó al fono de don Luis Avello Peña 944217042

-----  
 Luis Avello Peña  
 Gerente  
 Buses Contulmo



1/4/24, 13:27

Correo: DIDECO Municipalidad - Outlook

**GESTIÓN DE NOTA DE PEDIDO N°566\_ ARRIENDO DE VEHICULO MUNICIPAL**

Contabilidad Municipal &lt;contabilidad@contulmo.cl&gt;

Jue 21-03-2024 14:57

Para: DIDECO Municipalidad &lt;dideco@contulmo.cl&gt;

CC: Alcaldía Municipal &lt;alcaldia@contulmo.cl&gt;; Tesorería Municipal &lt;tesoreria@contulmo.cl&gt;; Directora de Administración y Finanzas &lt;jefefinanzas@contulmo.cl&gt;; Secretaría Daf &lt;secretariadaf@contulmo.cl&gt;; Adquisiciones Municipal &lt;adquisiciones@contulmo.cl&gt;; secretariadidecocontulmo@gmail.com &lt;secretariadidecocontulmo@gmail.com&gt;; Andrea Luengo &lt;aluengon@contulmo.cl&gt;

1 archivos adjuntos (2 MB)

nota de pedido N°566.pdf

Señor

Gonzalo Segura Arriagada

Director de Desarrollo Comunitario

cc: Srta. Paola Caamañq Sánchez

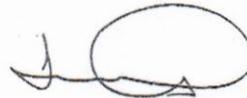
Directora de Administración y Finanzas (s)

Junto con saludar, y en atención a nota de pedido N°566 del 21/03/2024 para arriendo de vehículo por un periodo de 20 días para DIDECO, para traslado de funcionario municipales y traslado de materiales por un monto de \$2.000.000.- vengo respetuosamente en informar a usted que según lo indicado se deben imputar a presupuesto municipal, donde actualmente no hay la disponibilidad presupuestaria (cuenta 22.09.003 Arriendo de Vehículos).

Por lo anterior, sería necesario presentar Modificación Presupuestaria para aumentar presupuesto municipal de gestión interna y dar curso a la nota de pedido.

Quedo atenta a su respuesta.

Fabiola Aguayo Lobos  
Encargada de Contabilidad y Presupuesto  
Municipalidad de Contulmo



Auténtico  
no está copiado

- C. Aguayo: Tengo una queja formal que presentar presidente, y agradezco que haya presentado el 03 de abril, porque la ley dice 5 días de anticipación y también dice que con todos los documentos fundantes, lo que si me molesta es que si un concejal, en este caso, mi caso, perdón que sea autorreferente, el mi odia, analizo las modificaciones presupuestarias y el mismo día, le solicito mayor información respecto de esta modificación presupuestaria, le puedo contar presidente que hasta el día 08, hoy no ha habido ni siquiera respuesta respecto de la mayor información y eso creo que no corresponde, porque se trata de poder entender y porque se justifica o no, las modificaciones presupuestarias, como se plantean, yo creo que un mínimo de respeto a lo menos un correo de respuesta. Quería plantearlo antes de entrar al análisis.
- C. Carrillo: Comparto las palabras del concejal Aguayo, ya que estábamos todos copados al correo y era bueno obtener esa información.  
Mi consulta va para saber cuál es el presupuesto que quedo, la cuenta inicial de la 2209003, que es arriendo de vehículos, porque esta modificación viene, dado que esa cuenta no tiene recursos.
- Enc. Contabilidad: Lo que pasa es que esa cuenta, no tengo el detalle exacta, pero la cuenta de arriendo si tiene presupuesto, lo que pasa es que ese presupuesto estaba asignado actividades específicas de DIDECO, actividades recreacionales , con los adultos mayores, pero en el caso, cuando llego la nota de pedido que llevo don Gonzalo, esta no era para una actividad asignada, sino que para el trabajo propio que ellos tiene que realizar diaria, que vendría en beneficio de los diferentes programas de dependencia de DIDECO.
- C. Carrillo: Como para seguir mi consulta, por que hice la consulta, porque recuerdo que cuando trabajamos en el presupuesto, yo me acordaba que habíamos dejado recursos para arriendo de vehículos, pero no específicamente, no recuerdo bien el detalle, a lo mejor me

equivoco, que venía asignado a actividades en específico, si no que decía, arriendo de vehículos, entonces por eso, quise consultar como ya estamos recién en abril y ese presupuesto ya no estaba, me llamaba la atención que se solicitara la modificación para actividades que ya se hicieron. Lo otro que quiero apuntar para que nos explique el director de desarrollo comunitario, es que la cotización, habla por los meses de marzo y abril, estamos a 8 de abril, entonces ¿estamos pasando una modificación presupuestaria para pagar un servicio que ya se solicitó? Entonces todos esos detalles, a nosotros nos tienen que tener toda la información en la mesa para poder tomar una determinación, porque si es así alcalde, nosotros no podemos aprobando unos recursos para subsanar un detalle administrativo, porque lo primero es tener los recursos para contratar un servicio.

Dir. DIDECO: Buen día a todos, la verdad es que esto tiene una historia, quizás no agradable, porque, las notas de pedidos nosotros las solicitamos el 21 de marzo y ya lleva bastante tiempo en tramitación y se da en contexto donde nosotros como dirección de desarrollo comunitario, tenemos una serie de programas, ya sea por convenio o programas municipales y tenemos uno que es bien particular que es de asistencia social, donde tiene que movilizarse nuestros profesionales en el territorio, esto se da en un contexto donde teníamos problemas con una camioneta que ingreso a taller la nota de pedido, en los respaldos iba incluso el informe del ingreso de la camioneta de DIDECO al taller se visualizaba al menos 20 días que iba a estar sin funcionamiento, teníamos otra camioneta que estaba con problemas de mantenimiento, hubo un detalle de quien pedía el mantenimiento y como obviamente estos vehículos se utilizan bastante, tienen que tener también condiciones de seguridad, se intentó hacer rápido para dar curso a la planificación de actividades de traslado y que tampoco se pudo dar con rapidez, teníamos otra camioneta que estaba al servicio de la unidad y que en algún momento, están los correos de respaldo también no se le pudo cargar combustible, por lo tanto estábamos sin

vehículo, y a mí me llegó en un momento que no había presupuesto y tenía que pasar a modificación, pero en la práctica nosotros no podemos dejar el servicio botado, nosotros tenemos programas que ya viene en ejecución, una serie de programas y todos tienen que salir a terreno, no podemos tener vehículos que no podemos utilizar, en esa situación y con un principio que en el servicio público se tiene que dar continuidad al servicio, nosotros conversamos esta situación, pedimos la modificación correspondiente y la cotización esta con esa fecha porque calzaba con que la camioneta esos días estaría en el taller y dejamos hartas cosas sin poder desarrollar porque justamente no teníamos como llegar a las actividades de terreno.

Alcalde: Si no hay más consultas, llamo a votación a la modificación presupuestaria n°27

- C. Carrillo: Rechazo, dado que la información no me quedó clara. Y porque la cuenta 2209003 tiene disponibilidad presupuestaria.
- C. Aguayo: Rechazo porque la cuenta tiene disponibilidad presupuestaria, no corresponde la modificación.
- C. Orellana: Aprobada.
- C. Contreras: Apruebo, entiendo que no se puede dejar sin ejecución los programas sociales, pero si existe disponibilidad presupuestaria esto no corresponde.
- C. Arellano: Por grado de consanguinidad se inhabilita.
- C. García: Apruebo.
- Alcalde: Apruebo.

- Alcalde: Se aprueba por 4 votos a favor 1 abstención y dos rechazos la modificación presupuestaria n°27 área municipal.
- Dir. DIDECO: Aclarar que yo recibo un correo donde se me informa de la no disponibilidad presupuestaria, y ahora me estoy informando acá que si hay disponibilidad.
- C. Orellana: Sería bueno que estas situaciones que pasan entre los departamentos, agilicen estas modificaciones, no podemos estar esperando después de un mes discutiendo una modificación. Lo otro me gustaría que se hiciera un informe del estado de los vehículos municipales.
- C. Aguayo: Usted acaba de decir que le agradece a quienes votaron a favor, la verdad es que nunca he estado en desacuerdo con los programas sociales, y a usted le consta siempre estoy disponible yo quiero que sea muy claro porque usted está dando agradecimiento como si hubiéramos dos concejales que estuviéramos en contra de la actividad, la verdad es que el motivo del rechazo, es porque legalmente habiendo presupuesto en una cuenta, no corresponde aumentar el presupuesto si hay presupuesto disponible, es la normativa legal, pongámonos de acuerdo, como este año es electoral, si no hubiera plata en la cuenta, pongamos lo que se necesita, pero si hay no corresponde. Esto se vería de mejor manera si a los concejales se les informa y entrega mayor información.
- C. Carrillo: Dentro de lo que la ley orgánica de municipalidades, de las atribuciones que le da al concejo municipal, es fiscalizar la correcta ejecución del presupuesto municipal, ante eso alcalde cuando a nosotros se nos informa que en la cuenta que es para arriendo de vehículos que tiene presupuesto, porque vamos a hacer una modificación presupuestaria para arrendar vehículos si la cuenta tiene recursos, que lástima que usted lede agradecimiento a los que apoyaron, porque yo estoy aquí para hacer mi función. Lo digo porque usted la hace de una forma como denostando a los que rechazamos.

- C. Arellano: Me sentí un poco aludido con mi votación mi voto obedece al ser un político transparente y respetuoso de la ley, la verdad es que con el oferente somos primos hermanos y hay conflictos de intereses en este país y a nivel político dejado que desear, por lo tanto, quiero aplicar unas decisiones que vayan apegadas a la ley, no estando en contra que acá se presenta.
- C. Orellana: Solamente, solicitar a Fabiola que dé respuesta por escrito el ítem de la cuenta y si existe subcuentas entonces se puede hacer gastos en arriendo y que eso quede claro.
- Enc. Contabilidad: Toda esta información es un contexto, a don Gonzalo se le entrego al información por programa donde el maneja que el en arriendo de vehículo tiene presupuesto disponible para utilizarlo en esos programas, nosotros cuando trabajamos presupuesto de un año para otro, trabajamos para área de gestión entre otras, el tema es que y porque yo le digo que no tiene presupuesto, por lo que yo le indicaba, él para sus actividades tiene presupuesto, pero para este contexto para arrendar vehículo, es para las diferentes programas, que este último tiempo por lo demás se ha ido agregando y estos recursos son para actividades específicas.
- Prof. DIDECO: En efecto lo que dice Fabiola, tiene razón, cuando se aprueban los presupuestos se aprueban por 6 áreas de gestión y todas van a la 2209003, pero para poder ocupar plata desde el área recreacional donde hay dinero, programas sociales, donde hay dinero o culturales, tengo que venir a concejo para cambia las platas desde el área recreacional, para el área de gestión interna, en efecto la 2209003 tiene saldo en estos momentos pero en áreas específicas y ustedes cuando aprueban el presupuesto la aprueban por área específicas, área de gestión interna no tiene presupuesto, eso es lo que corresponde decir en estos momentos.

Dir. Finanzas (s): Se presenta modificación presupuestaria n°28 área municipal, por mayores ingresos



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°28/2024, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

04-04-2024

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	86.400
TOTAL AUMENTO EN M\$					86.400

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	002	022	PMB. ASISTENCIA TÉCNICA DISEÑO DE ABASTOS DE AGUA SECTOR HUILLINCO Y COMUNIDAD DOMINGO PIRQUIL, Y PROYECTOS PMU EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CONTULMO.	86.400
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 86.400

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS PARA PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA DISEÑO DE ABASTOS DE AGUA SECTOR HUILLINCO Y COMUNIDAD DOMINGO PIRQUIL, Y PROYECTOS PMU EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CONTULMO." SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE SR. MARCO ALVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN, Y RESOLUCIÓN EXENTO N°3040/2024 DE SUBDERE.



*Paola Caamaño Sánchez*  
**PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



*Marco Álvarez Antiman*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN



*Fabiola Aguayo Lobos*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



*Marjón Pilgrim Santibáñez*  
**MARJON PILGRIM SANTIBÁÑEZ**  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

## ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 2641

SUBDERE		04/04/2024	153
Nombre Contribuyente		Fecha Giro	Nº Orden
Domicilio		Comuna	060515000-4
			Rut
Finanzas			
Tipo de Tributo		Teléfono	
Finanzas			
Unidad Giradora		04/04/2024	Venc. Pago
INGRESO POR PROYECTO ASIST. TECNICA DISEÑO DE ABASTOS DE AGUA SECTOR HULLINCO Y COMUNIDAD DOMINGO PIQUIL Y PROYECTOS PMU EN DIVERSOS SECTORES DE CONTULMO			
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	115-13-03-002-002-000	86,400,000	
SUBTOTALES		86,400,000	
L.P.C.			
MULTAS E INTERESES			
TOTAL		86,400,000	

Girado por  
FABIOLAFirma y timbre caja  
NELSIE

**SOLICITO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INGRESO SUBDERE**

Director de Secplan &lt;directorsecplan@contulmo.cl&gt;

Jue 04-04-2024 10:48

Para:Directora de Administración y Finanzas &lt;jefefinanzas@contulmo.cl&gt;;Contabilidad Municipal &lt;contabilidad@contulmo.cl&gt;;Carlos Arturo leal Neira &lt;alcalde@contulmo.cl&gt;;Alcaldía Municipal &lt;alcaldia@contulmo.cl&gt;

📎 1 archivos adjuntos (134 KB)  
2920811 (1).pdf;

Estimada: Paola Caamaño  
jefa de finanzas (s)

Junto con saludar, vengo a solicitar modificación presupuestaria para el proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA DISEÑOS ABASTOS DE AGUA SECTOR HUILLINCO Y COMUNIDAD DOMINGO PIRQUIL, Y PROYECTOS PMU EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA CONTULMO" este proyecto esta financiado por la SEBDERE, trasferido a la municipalidad por un monto de M\$ 86.400 con fecha 04-04-2024 y con resolución exento N°3040/2024 del 27/03/2024 por lo que los nuevos contratos se realizaran a contar del 01/04/2024 hasta el 01/04/2025.-

Sin otro particular atte.-



Marco Alvarez Antimán  
Constructor Civil  
Director Secplan  
+569 971 29639  
(41)2618141 - Anexo 107  
Nahuelbuta 109, Contulmo

28/3/24, 09:57

SUBDERE SGDOC



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROYECTO Y DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE SE INDICA, AÑO 2024. [E4643/2024]  
RESOLUCION EXENTO N°: 3040/2024  
Santiago, 27/03/2024

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N° 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Glosa 06 del Programa Mejoramiento de Barrios, contemplada en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la ley 21.640, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; las Resoluciones N° 7 de 2019, y N° 14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y el Decreto N° 214 de fecha 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

1.-Que, la Glosa 06 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 006, que regula el Programa Mejoramiento de Barrios, señala que "Estos recursos se destinarán a municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio.

Con estos recursos se podrán financiar proyectos y acciones concurrentes de saneamiento sanitario y servicios básicos, de plantas de tratamiento de aguas servidas para asegurar la disponibilidad y/o ejecución de proyectos de la tipología establecida en el Decreto N° 629 de 1998, del Ministerio del Interior, como también la construcción de tranques de acumulación de agua, los estudios y construcción de defensas fluviales para poblaciones e infraestructura pública, así como estudios de deslindes ribereños, el saneamiento sanitario de establecimientos educacionales, de atención primaria de salud y cementerios.

Asimismo, se podrán financiar proyectos y acciones concurrentes, de minimización y mejoramiento integral del manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, valorización de residuos sólidos, modelos de gestión, infraestructura y equipamiento de puntos limpios, iniciativas de reutilización en riego con aguas servidas tratadas, reutilización de lodos proveniente de sistemas de tratamiento de aguas servidas, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales, de energización, conectividad rural y telecomunicaciones rurales, disposición de escombros y pago de servidumbres de paso, obras y mejoras de saneamiento sanitario de empresas sanitarias de administración municipal y otros proyectos de interés municipal en la materia".

2.- Que, para dar cumplimiento a la normativa señalada, el Programa Mejoramiento de Barrios elaboró una Guía Operativa donde se establecen los procedimientos de postulación, entrega de recursos, de ejecución, rendición del gasto y otros que permitan la mejor utilización de los recursos de esta línea de inversión.

3.- Que el Programa Mejoramiento de Barrios financia distintas tipologías de proyectos Diseños, Estudios, Asistencia Técnica, Asistencia Legal, Inspección Técnica, Saneamiento de Títulos de Dominio, Obras, Adquisición de Terrenos y Mejoramiento de Terrenos, Catastro de Patrimonio Inmueble y Elaboración de Expedientes para el Consejo de Monumentos

28/3/24, 09:57

SUBDERE SGDOC

Nacionales.

4.- Asimismo, se podrán financiar Asistencias Técnicas que generen iniciativas de inversión en infraestructura correspondientes a otros programas de esta Subsecretaría. Además, el financiamiento de diseños que conduzcan a la formulación de proyectos, cuyo costo total no supere las 5.000 UTM, así como la ejecución de proyectos cuyo costo total no exceda dicho monto, estarán exentos de la obligación de presentar el informe de Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

5.- Que, durante el año 2024, el 50% de los recursos disponibles regulados en la Glosa Presupuestaria del Programa Mejoramiento de Barrios, excluyendo aquellos asignados al Fondo de Inversión Regional de Asignación Local, podrán ser distribuidos entre las Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades para financiar proyectos elegibles dentro de este Programa.

6.- Que, mediante Oficio Ord N° 097 del 26 de enero del 2024, adjunto a esta Resolución, la Municipalidad de Contulmo solicitó a esta Subsecretaría la aprobación del proyecto y el financiamiento con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios la iniciativa que se precisa.

7.- Que, revisados los antecedentes acompañados por el Municipio a la plataforma SUBDERE en Línea, y de acuerdo a lo informado por el Programa de Mejoramiento de Barrios en su Memorandum N° 2403 del 29 de febrero del 2024, la postulación del proyecto presentado cumple los requisitos mínimos establecidos en la Guía Operativa, y se encuentra en condiciones de ser seleccionado.

8.- Que, en el contexto descrito, este acto administrativo viene en aprobar el proyecto presentado por la Municipalidad de Contulmo disponiendo, consiguientemente la transferencia de recursos dirigidos a su ejecución.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE Y DISPONGASE, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, así como los recursos vinculados a los mismos:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Plazo (dias)	Presupuesto	Monto ( \$ )
8204231001-C	ASISTENCIA TÉCNICA DISEÑOS ABASTOS DE AGUA SECTOR HUILLINCO Y COMUNIDAD DOMINGO PIRQUIL, Y PROYECTOS PMU EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA CONTULMO*	CONTULMO	Asistencia Técnica	360	2024	86.400.000

MONTO TOTAL ASIGNADO: \$ 86.400.000 .- (Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos)

ARTÍCULO 2º.- El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por SUBDERE para la ejecución del proyecto. En tanto la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo requerir información adicional al municipio.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- La Municipalidad deberá rendir cuenta de los fondos transferidos, conforme a las normas contenidas en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normativa complementaria sobre la materia, considerando los antecedentes que sustenten los avances de las actividades realizadas, correctamente respaldadas, para la aprobación de esta Subsecretaría.

28/3/24, 09:57

## SUBDERE SGDOC

ARTÍCULO 5º.- La duración del proyecto financiado será el indicado por el municipio conforme a la programación de la postulación seleccionada. En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados al término del respectivo plazo del proyecto, deberán ser reintegrados a Rentas Generales de la Nación, antes del 30 de abril del año siguiente, junto con el informe final de inversión efectuada. Ello en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande este acto, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 006, regulado por la Glosa 06, "Programa de Mejoramiento de Barrios", del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los concernientes recursos se imputarán al Subtítulo e Ítem pertinentes del presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2024 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRA. DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, AL ALCALDE Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO".



FRANCISCA ALEJANDRA PERALES FLORES  
Subsecretaría  
Gabinete

FPF/ / MPR/ CTN/ JFM/ FPR/ CGM/ DTB/ DLR/ bfa

## DISTRIBUCION:

BENIGNO FUENTES - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
CATALINA TRINCADO - Encargado Unidad - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
CHRISTIAN NESTOR HORMAZABAL - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
JORGE ENRIQUE THOMPSON - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
JUAN IGNACIO CANCINO - Encargado (a) Unidad - Unidad Control Presupuestario  
MARCO ANTONIO ANDRADE - Encargado (a) Unidad (S) - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
MARCO ANTONIO UBILLA - Asesor (a) - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
MARIA PAZ FIGUEROA - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
Mª TERESA LIZANA - Asesor (a) - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)  
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes  
SERGIO ARTURO VARGAS - Profesional - Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

sgdoc.subdere.gov.cl/sgdoc/verExpedienteDesdeReporte.seam

3/3



**OF. INT. N°: 340**

**ANT.:** Presupuesto Municipal, año 2024.

**MAT.:** MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
N°28, N°29 Y N°30/2024, ÁREA MUNICIPAL.

**CONTULMO, 04 DE ABRIL de 2024.-**

**DE: SR. CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO**

**A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

I. Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra a), adjunto envío Propuestas de Modificación Presupuestaria N°28, N°29 Y N°30 año 2024, del área municipal.

Atentamente.

**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO**

*U.S.M. 2/f*  
**CALN/KHL/MPS/MAA/PCS/IGI**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Concejales (6)
- Secretario Municipal
- Administrador
- SECPLAN
- DAF
- Secretaría Municipal.-

- C. Carrillo: Estos son los recursos que estábamos esperando, que se están financiando desde el municipio, enero, febrero y marzo, me gustaría si el director SECPLAN si nos puede dar a conocer la programación de este convenio, porque en su artículo 5 dice que la duración del proyecto será indicada por el municipio, conforme a la programación de la postulación señalada, me gustaría tener en mi conocimiento, cual es la programación
- Dir. SECPLAN: Buenos días, como dice la modificación presupuestaria, este proyecto viene a solucionar el sistema de agua potable del sector de Huillinco, Tricauco y otros proyectos PMU como, por ejemplo, mejorar la avenida Ignacio Carrera Pinto, áreas verdes sector Santa Maia, Villa Newen y aceras diversos sectores de la comuna.
- C. Arellano: con respecto a esta modificación presupuestaria por mayores ingresos y que obedece precisamente a un trámite hecho en su tiempo para conseguir estos recursos que permitan la asistencia técnica de los proyectos que acá se han mencionado y que considero tremendamente importante, el sector rural es amplio y el tema del vital elemento como es el agua es sumamente importante. Reconocer la indicación y la materia de esta inversión que es necesaria, cada vez tenemos menos agua y esto obliga a trabajar en este diseño, esto es lo que nos interesa. Presidente anticipar mi disposición a esta modificación presentaría.
- C. Aguayo: Con estas acciones concurrentes, son las dos las modificaciones presupuestarias para poder pagar los sueldos a los profesionales. Marco, cuanto tiempo nosotros podemos mantener el pago de remuneración a los profesionales que trabajan, porque nosotros ya financiamos hasta el mes de marzo y con los 86.400.000 que se ponen a continuación, ¿hasta qué mes podemos financiar?
- Dir. SECPLAN: Un año, desde el 01 de abril

- C. Orellana: Es la pregunta que hacia el concejal Aguayo, no recuerdo si son 4 funcionarios que se contratan y que no solamente vienen hacer este tema de la asistencia técnica, porque ellos trabajan todo lo que tiene que ver con SECPLAN, mis felicitaciones y que estén hasta abril del próximo año.
- C. Carrillo: Con respecto de lo que decía usted, del rechazo de la SUBDERE, me gustaría si el director SECPLAN nos puede explicar un poco mejor, porque en las reuniones anteriores cuando vimos las modificaciones presupuestarias para mantener los sueldos de los profesionales, él nos decía, que esto lo había postulado en agosto, entonces tengo una duda, porque aquí en el convenio dice que mediante el oficio ordinario n°27 del 26 de enero del 2024, adjunta a esta resolución la municipalidad de Contulmo, solicita a la Subsecretaria la aprobación del proyecto, entonces ¿por qué acá en el convenio aparece que el 26 de enero, fue ingresado el oficio?
- Dir. SECPLAN: Como nosotros le hemos explicado en otras oportunidades, este proyecto se comenzó a postular en agosto del año pasado, poque terminada en octubre, la asistencia técnica, desde octubre la estuvimos financiando hasta marzo, posterior a eso hubo un periodo de observaciones, y también hubo un cambio en la normativa en la postulación a los proyectos PMB asistencias técnicas, entonces nos pilló ese cambio de normativa cuando el proyecto ya estaba casi elegible y nos volvieron a observar, fue un camino largo de observaciones.
- C. Contreras: Me pone bien feliz esta asistencia técnica, diseño abastos de agua sector Huillinco, comunidad Domingo Pirquil, es bueno escuchar que sectores rurales se tomen en cuenta, el tema del agua potable es muy importante, no se puede dejar de lado, me gustaría que mas adelante eta asistencia técnica pueda considerar a Huallepén Alto, Huallepén Bajo, Mahuilque, son lugares que en verano tienen graves problemas de agua. El administrador esta presente, y

sabe lo que solicitan los vecinos con respecto a la falta de agua. Ojalá se pueda extender a otros sectores.

C. García: Esto es super importante porque son estos profesionales que formulan los proyectos y permite mejorar las condiciones de la comuna. Y de la importancia para esta asistencia, porque el agua es vital.

Alcalde: Concejales, llamo entonces a votación modificación presupuestaria n°28 área municipal

C. Carrillo: Aprobada.

C. Aguayo: Aprobada.

C. Orellana: Aprobada.

C. Contreras: Aprobada.

C. Arellano: Aprobada presidente.

C. García: Aprobada presidente.

Alcalde: Apruebo

Alcalde: Aprobada modificación presupuestaria n°28 área municipal.

Dir. Finanzas (s): Se presenta modificación presupuestaria n°29 área municipal, por mayores ingresos

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



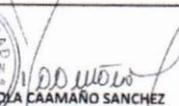
**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°29/2024, ÁREA MUNICIPAL**

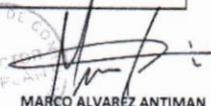
POR MAYORES INGRESOS 04-04-2024

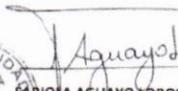
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.751
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.751

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.751
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 1.751

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SERVICIO DE BAÑOS QUIMICOS EN CAMPING PUERTO CONTULMO, LICAHUE Y EL MANZANO POR EL MES DE ABRIL. SE ADJUNTA NOTA DE PEDIDO N°635 DEL 02/04/2024.

  
 PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECPLAN

  
 FABIOLA AGUAYO LOBOS  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTA

  
 MARJÓN PILGRIM SANTIBAÑEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)





**SOCIEDAD LAS FUENTES SPA**  
76.478.648-3

Cotización
1096

Arriendo de Baños Químicos - Extracción de Fosas  
Sépticas - Venta de piscinas de fibra

Rut	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
69.160.600-7	I.MUNICIPALIDAD DE CONTULMO		02-04-2024	CONTULMO
Teléfono	Dirección	Email	Descuento (%)	T. Pago
	NAHUELBUTA #109			CREDITO

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	Vr Total
1		ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS VIP, INCLUYE LIMPIEZA SEMANAL, LAVAMANOS, TRASLADO.	10		\$147.059	\$1.470.590
Res. 2309241695					Neto	\$1.470.590
VALOR ES POR 1 MES					IVA (19%)	\$ 279.412
					Valor total	\$1.750.002

Atentamente,

*Sociedad Las Fuentes spa*



- C. Contreras: En esta oportunidad voy agradecer a todo el equipo, empezando por usted, haber acogido la llamada de la mayoría de los colegas, porque a todos nos llamaban diciendo, que los baños químicos no daban abasto, y generaba una incomodidad, las actividades que se han desarrollado en nuestros lagos, han tenido otra cara, mucho mejor, se han hecho actividades de ambiente familiar y el acompañamiento con la colaciones, me siento orgulloso, muy pocas veces se había visto la comuna limpia y la verdad uno ha estado preocupado de la salubridad de nuestro entorno, uno tiene que ayudar a la gente en lo que más se pueda en nuestro medio ambiente. También solicite el tema de los baños químicos.
- C. Carrillo: Me sumo a las palabras del concejal Contreras cuando dice que cuando uno va a los sectores se ve sucio, me gustaría igual alcalde de que vayamos pensando en una solución un poco mas definitiva, dado desde que tenemos baños químicos a la fecha, hemos estado gastando recursos que son bastante considerables, entonces seria bueno que, de aquí a no muy largo plazo, tengamos la posibilidad de invertir recurso e instalar unos baños con fosa cerrada y durante el invierno se cierra.
- C. García: Nosotros somos una comuna turística y este último tiempo se ha demostrado y a los turistas hay que entregarle los servicios que le entregamos, e igual como lo mencionan los concejales que me antecedieron ver la posibilidad de implementar baños definitivos.
- C. Orellana: Yo no se si la persona sigue trabajando ahí, porque además ha apoyado a cuidar los baños, y así se da mas seguridad a los turistas, también de acuerdo de que se construyan baños permanentes.
- C. Arellano: Reconocer el trabajo y compromiso con respecto al tema turístico, si bien recuerdo se partió con alrededor de 6 unidades y fue necesario ampliarlo, por lo tanto, reconocer el trabajo administrativo con don Marcelo Figueroa, administrador municipal, en llevar adelante la

logística que corresponde para tener las buenas noticias con la llegada de turistas a la comuna. Comparto también en que nos proyectemos a soluciones más definitivas, porque el tiempo lo requiere.

Alcalde: Concejales, llamo entonces a votación modificación presupuestaria n°29 área municipal

C. Carrillo: Aprobada.

C. Aguayo: Aprobada.

C. Orellana: Aprobada.

C. Contreras: Aprobada.

C. Arellano: Aprobada presidente.

C. García: Aprobada presidente.

Alcalde: Apruebo.

Alcalde: Aprobada modificación presupuestaria n°29 área municipal.

C. Aguayo: Las cosas buenas hay que copiarlas y hay que sacarle provecho, nosotros durante muchos años nos hemos dedicado solamente al lago en el verano y el Concejal Orellana tocó un tema que es importante, hay algunas playas que en el invierno se tapan, el balneario Licahue, si uno va al sur, hay lagos se pueden recorrer en el invierno, sirve para conocer o acercarse en días de lluvia, hay lugares que no nos inundamos, no cerrarlos, porque la gente que nos visita igual quiere ocupar el baño, y no pensar en cerrar en abril, por que no cotizar un baño y mantenerlo y obviamente nosotros mantenerlo y ver la posibilidad de que sea una atracción más, no más en el verano.

Dir. Finanzas (s): Se presenta modificación presupuestaria n°30



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°30/2024, ÁREA MUNICIPAL**

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

04-04-2024

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	32.424
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					32.424

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	32.424
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 32.424

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARA CUBRIR DIFERENCIA DE SUELDO BASE AAEE Y SUELDO MÍNIMO DESDE JULIO 2021 HASTA JULIO 2023. SE ADJUNTA ORD. N°140 DEL 08/03/2024 DE DIRECTOR (R) DAEM SR. LUIS CONTRERAS RIVAS.



PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SEPLAN



FABIO AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



MARION PILGRIM SANTIABÁÑEZ

DIRECTOR DE CONTROL (S)



DEPTO DE EDUCACION

CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF  
HORA: 16:30

Fecha: 03 MAR 2024  
Monto: \$32.423.387  
Firma: [Signature]

DE : LUIS CONTRERAS RIVERA  
DIRECTOR DAEM (R)

A : CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORD.: 40  
ANT.: Instrucciones Vigentes  
MAT.: Información Diferencia sueldo base AAEE y sueldo mínimo, desde Julio 2021 hasta Julio 2023

Contulmo, 08 de Marzo de 2024

1. Junto con saludar, y de acuerdo a oficio de la Srta. Jacqueline Matamala Henríquez, Presidenta de AFEMUC Contulmo, de fecha 29/08/2023, sobre acción de cobro de regularización de sueldo base AAEE, con pago retroactivo de 2 años, (Julio 2021 hasta Julio 2023) y Ord. Folio E381012/2023, de la Contraloría General de la República, en el cual da repuesta a consulta sobre "si el sueldo base de los AAEE que se rigen por el código del trabajo, debe ser equivalente al sueldo mínimo o Ingreso mínimo mensual", Indicando que el sueldo base de los AAEE que se desempeñan en un establecimiento de enseñanza municipal no puede ser inferior a un ingreso mínimo mensual, remitiendo dictámenes N°s 26.602, de 2015 y 65.314, de 2009.- me permito informar a Ud. que el monto calculado, respecto a la diferencia del sueldo base e ingreso mínimo mensual, desde Julio 2021 hasta Julio 2023, de 17 AAEE asciende a la suma de \$32.423.387.- (Treinta y dos millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta y siete pesos.-)

2. Se adjunta:

- Ord. Folio E381012/2023, de la Contraloría General de la República
- Consolidado de monto por AAEE
- Detalle de Cálculo de cada AAEE
- Liquidaciones de sueldos desde Julio de 2021 hasta Julio 2023

3. Lo anterior para su conocimiento, atte.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
Folio: 00000970  
ENTRADA, con fecha 12/03/24  
TRÁMITE: DAF



LUIS CONTRERAS RIVERA  
DIRECTOR DAEM (R)

LCR/ine  
Distribución:  
- La Indicada  
- Archivo DAEM

SOLICITA REGULARIZACIÓN DE SU PUESTO  
CON SALDO FINAL DE CATA POR \$32.423.387



FOLIO: E381012 / 2023

Página 1 de 1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO  
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 953345/2023  
MVNC

REMITE JURISPRUDENCIA  
RELACIONADA CON LA MATERIA  
CONSULTADA.

CONCEPCIÓN, 16 de agosto de 2023

El Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, solicita un pronunciamiento que determine "si el sueldo base de los asistentes de la educación que se rigen por el Código del Trabajo, debe ser equivalente al sueldo mínimo o al ingreso mínimo mensual", agregando que la consulta cobra importancia ya que la mayoría de los funcionarios en estas condiciones reciben asignación de antigüedad y asignación de zona sobre el 20% del sueldo base.

Al respecto, esta Sede de Control cumple con remitir copia de los dictámenes N°s 26.602, de 2015 y 65.314, de 2009, que se pronuncian sobre la materia planteada, estableciendo que el sueldo base de los asistentes de la educación que se desempeñan en un establecimiento de enseñanza municipal no puede ser inferior a un ingreso mínimo mensual.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
CONTULMO

Firmado electrónicamente por  
Nombre: VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ  
Cargo: CONTRALOR REGIONAL, Por orden del Contralor General de la República.  
Fecha: 16/08/2023  
Codigo Validación: 1692194360290-9b0e114e-022d-48b3-e7b5-72e75e70b8c8  
Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



CONSOLIDADO DIFERENCIA SUELDO BASE Y SUELDO MINIMO  
JULIO 2021 HASTA JULIO 2023

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO
1	JACQUELINE MATAMALA HENRIQUEZ	\$1.777.832
2	GLORIA PAMELA ECHEVERRÍA FIERRO	\$1.467.000
3	SUSANA MAYEL CIFUENTES PARRA	\$1.966.122
4	OLGA ESTER SÁEZ MILLAR	\$1.489.065
5	CLAUDIO ABRAHAM VARGAS MARTÍNEZ	\$1.683.462
6	MAGALY EMELINA VILLAGRÁN TORRES	\$1.725.348
7	PEDRO ALEJANDRO MONTECINOS PUENTE	\$1.982.788
8	CLARINA LILIANA PEDREROS CARRILLO	\$1.681.300
9	SILVIA INÉS CONCHA CABRERA	\$1.966.122
10	JUAN DANIEL NOVOA TILLERÍA	\$1.835.605
11	CLAUDIO ENRIQUE CALBÚCODY NAIN	\$1.922.287
12	DAVID MOISÉS RAJMÁN LEVIQUEO	\$1.966.122
13	SONIA DEL CARMEN GARRIDO FIGUEROA	\$1.966.122
14	ELIZABETH SÁEZ PEÑA	\$1.966.122
15	JUAN GUILLERMO ARELLANO AVELLO	\$1.659.409
16	JORGE SEGUNDO ECHEVERRÍA ASTETE	\$4.677.083
17	RICARDO ABEL ESCOBAR CAAMAÑO	\$691.596
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32.423.387</b>



- C. Orellana: Que bueno que se de y aparte contraloría nos dijo que nos teníamos que ponerlo al día, y lo mas importante es que del año pasado se hizo ese ajuste y este año no está dentro del presupuesto. Es importante que nuestra administración haya podido pagar una deuda y quedar al día con los funcionarios.
- C. Carrillo. La semana pasada lo puse en puntos varios este tema, hay varios que estaban preocupados porque había un retraso y había un compromiso de parte suya, pero que bueno y lo que me gustaría que alguien de su equipo lo pueda explicar bien detallado cual es la naturaleza de estos recursos que se van a traspasar, porque se lo digo hay personas que cuando ven las sesiones de concejo, ven que a lo mejor nosotros aprobamos recursos y no se entiende el contexto para afuera, yo se lo que significa, pero en definitiva no se transmite el mensaje de porque vamos a pagar estos 32 millones en este caso a los funcionarios, asistentes de la educación que están bajo el alero del código del trabajo, para que se haga un contexto de esta modificación.
- Dir. DAEM: La historia parte mucho mas que el año pasado, esto tiene que ver con el año 2012, aproximadamente 2014. Hubo un funcionario asistente de la educación que hizo una consulta directamente al departamento de educación, mediante un documento, donde planteo que se revisara su remuneración, que el estimaba que su sueldo base era inferior, y entonces los antecedentes se revisaron en el DAEM, se derivaron a unidad jurídica municipal y desde acá emitieron un documento en donde indicaron que el sueldo de los funcionarios asistentes de la educación, estaba compuesto además del sueldo base, de otras asignaciones, que se habían pactado en esa oportunidad con el empleador, cabe hacer presente que el departamento de educación, los funcionarios se rigen por dos normativas principales, una es la estatuto docente que rige los funcionarios docentes que trabajan en establecimientos educacionales y ahí su remuneración esta estipulada en ese estatuto y el otro grupo de

funcionarios son los asistentes de la educación, que trabajan en establecimientos educacionales, y también los funcionarios administrativos del DAEM se rigen por el código del trabajo y por lo tanto su remuneración, estoy hablando de mucho tiempo atrás fue pactado directamente con el empleador y también en el transcurso del tiempo se fueron generando asignaciones. Si ustedes revisaron la nomina se dan cuenta que son funcionarios muy antiguos, precisamente esos funcionarios, además del sueldo base perciben una asignación de zona y antigüedad, no así los funcionarios nuevos, los que fueron contratados desde el año 2010 en adelante, ellos no reciben esa asignación de zona y antigüedad, producto también de una fiscalización que se llevó a cabo en la contraloría, en muchos municipios y que esas asignaciones no se debían seguir pagando a funcionarios nuevos, entonces el año pasado como menciona don Carlos la directiva presento nuevamente esta inquietud al municipio, mediante un documento donde manifestaron que se revisara la remuneración porque ellos insistían en que este sueldo que reciben es inferior al mínimo, se acudió a la contraloría, se generó una reunión directamente con jefe jurídica de la contraloría, en donde este manifestó que, de hecho entrego unos dictámenes, respecto a los cuales se anuncian en el documento y se hizo llegar al municipio, en donde manifestó en síntesis que los asistentes de la educación, su sueldo base debe ser igual o mayor al ingreso mínimo mensual, en esos términos se planteó. Entonces habían otras asignaciones que se habían pactado tiempo atrás con el empleador, pero insistió en que independiente de esas asignaciones, el sueldo base debe ser igual o mayor al mínimo, entonces en base a eso se hizo una reunión, luego se hizo una presentación desde el municipio para que llegase u documento al municipio y en particular para la comuna y en ese documento que se adjuntó en el oficio, se indica que se repite lo mencionado en esa reunión, lo que provoco que el año pasado inmediatamente una vez que se generó ese dictamen y se reajusto el sueldo base, a partir de agosto 2023 en adelante y por eso se pidió un

mayor aporte que no estaba presupuestado y quedo pendiente una deuda, porque legalmente el trabajador puede solicitar el pago de una deuda laboral con un máximo de dos años. Y eso los funcionarios lo efectuaron por escrito e ingresaron al municipio y posterior a toda esa historia se genero un calculo en donde ellos trabajaron una planilla y esa se entregó al municipio con todos los respaldos necesarios, en este caso, las liquidaciones de sueldo de los afectados

- C. Arellano: Esta modificación presupuestaria, la había analizado y que hoy la refuerza el director DAEM y que usted ha tenido la voluntad humana y política de resolver y déjeme decirle que estas son cosas que permiten justicia social, y hay un compromiso con la educación y cuento con mi disposición
- C. García: Considero que tanto profesores como los asistentes de la educación deben tener sueldos dignos y agradezco su disposición.
- C. Aguayo: La normativa es clara y es una y por lo tanto, lo que tenemos que hacer y me refiero a los estamentos públicos, es terminar en este juego, si hay una normativa y un dictamen de la contraloría, lo que hay que hacer es el ejercicio presupuestario para poder pagar y así también poder avanzar en otras áreas, hay profesionales que están en nuestra jurisdicción y que tiene sueldos bases menores al mínimo, tenemos que ver y tomar con seriedad que por los que tengan el sueldo mínimo a los trabajadores pero no inferiores.
- C. Contreras: Esta deuda que tenemos que responder, acá vemos nombres, los cuales yo como alumno estuve bajo el cuidado y alero de estos asistentes de la educación, que, sin lugar a duda, han entregado una larga trayectoria al crecimiento de la educación. Creo que lo mínimo que podemos hacer es pagar la deuda que le corresponde.

Alcalde: Concejales, llamo entonces a votación modificación presupuestaria n°30 área municipal

C. Carrillo: Aprobada.  
 C. Aguayo: Aprobada.  
 C. Orellana: Aprobada.  
 C. Contreras: Aprobada.  
 C. Arellano: Aprobada presidente.  
 C. García: Aprobada presidente.  
 Alcalde: Apruebo.

Alcalde: Aprobada modificación presupuestaria n°30 área municipal. Y con esto sé que estamos dando respuesta a los funcionarios que estaban en esta situación, se le agradece a cada uno de ustedes.

Concejales, quiero pedir al concejo la aprobación de incorporar, una modificación presupuestaria que quedó no esta en la tabla, porque ya se había enviado el día viernes, que es la n° 31 para la compra de mobiliario en oficina de los programas que hoy contamos como municipalidad como, apoyo y cuidado, oficina de la niñez y la oficina de la mujer.

Llamo a votación por la incorporación la modificación n°31 a la tabla

C. Carrillo: Aprobada.  
 C. Aguayo: Aprobada.  
 C. Orellana: Aprobada.  
 C. Contreras: Aprobada.  
 C. Arellano: Aprobada.  
 C. García: Aprobada.  
 Alcalde: Apruebo.

Alcalde: Gracias concejales

Dir. Finanzas (s) Propuesta de modificación presupuestaria n° 31 área municipal.



OF. INT. N°: 345

ANT.: No hay.

MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
N°31/2024, ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 05 DE ABRIL de 2024.-

DE: **SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO**

A : **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

1. Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra a), adjunto envío Propuesta de Modificación Presupuestaria N°31 año 2024, del área municipal.

Atentamente.

**CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO**

CALN/KHL/DRG/MAA/PCS/16

**DISTRIBUCION:**

- Señores Concejales (6)
- Alcaldía
- Administrador
- SECPLAN
- DAF
- Secretaría Municipal. -



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°31/2024, ÁREA MUNICIPAL**

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

05-04-2024

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	2.900
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$</b>					<b>2.900</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.900
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>2.900</b>

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA; POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARA COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINAS EN DEPENDENCIAS EX-INTERNADO LICEO NAHUELBUTA. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE SR. GONZALO SEGURA ARRIAGADA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COTIZACIÓN.



*Paola Caamaño Sánchez*

**PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*Marco Alvarez Antiman*

**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
DIRECTOR SECPLAN



*Fabiola Agúayo Lobos*

**FABIOLA AGÚAYO LOBOS**  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



*Daniela Rebolledo González*

**DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

**RE: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINAS DIDECO EN DEPENDENCIAS DE EX INTERNADO LICEO NAHUELBUTA.**

DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

Vie 05-04-2024 10:18

Para: Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>  
CC: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; secretariadidecocontulmo@gmail.com  
<secretariadidecocontulmo@gmail.com>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

Estimada DAF (s):

Según lo conversado con el Sr. Alcalde, se solicita a Ud., poder preparar esta modificación para ser abordada con el H. Concejo el día lunes, dada la importancia de disponer del mobiliario a la brevedad.

Solicitamos vuestra colaboración.

Atte.

**GONZALO SEGURA ARRIAGADA**

Director Desarrollo Comunitario  
Ilustre Municipalidad de Contulmo

De: Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 10:05

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Cc: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>;  
secretariadidecocontulmo@gmail.com <secretariadidecocontulmo@gmail.com>; Alcaldía Municipal  
<alcaldia@contulmo.cl>

Asunto: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINAS DIDECO EN DEPENDENCIAS DE EX INTERNADO LICEO NAHUELBUTA.

Señorita

**Paola Caamaño Sánchez**

Directora de Administración y Finanzas (S)

1. Junto con saludar y por instrucciones del Alcalde, don Carlos Leal Neira y el Director de Desarrollo Comunitario, don Gonzalo Segura Arriagada, vengo en exponer a usted lo siguiente:

- a) Con fecha 28/02/2024, se solicitó a través de Pedido de materiales para stock N° 280, la compra de mobiliario para habilitar oficinas de Programas con dependencia de Dideco, en las instalaciones del Ex internado Liceo Nahuelbuta.
- b) Con fecha 01/03/2024, se publicó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Licitación pública ID 4474-7-L124, donde se invitó a los proveedores a presentar sus ofertas para la compra antes señalada, por un monto de \$2.855.800.-
- c) Con fecha 07/03/2024, se cerró la Licitación ID 4474-7-L124, sin oferentes, quedando en estado desierta.
- d) Que, en las dependencias del ex internado del Liceo Nahuelbuta funcionan los siguientes programas:
  - Programa Prevención de las Violencia de género (laboran 2 personas)
  - Oficina Local de la Niñez (laboran 3 personas)
  - Oficina de la Mujer (laboran 2 personas)
  - Programa Vida Chile (labora 1 persona)
  - Programa Vínculos, Versión 17 (labora 1 persona)
  - Programa Vínculos, Versión 18 (labora 1 persona)
  - Programa Red local de apoyos y cuidados (5 personas)
  - Programa Discapacidad (1 persona)
- e) Que, la mayoría de estos programas son nuevos y en su totalidad no cuentan con el mobiliario necesario para llevar a cabo sus labores.

- f) Que, la Dirección de Desarrollo comunitario realizó una cotización con el Proveedor José Henríquez Sepúlveda, para la compra antes señalada, lo que arrojó un monto de \$5.554.920.-
- g) Que, de acuerdo al presupuesto inicial para esta compra y la cotización realizada al proveedor, resulta un déficit de \$2.899.120.-

DESCRIPCIÓN	MONTOS
Licitación pública sin oferentes	\$2.655.800.-
Cotización Proveedor José Henríquez Sepúlveda	\$5.554.920.-
Presupuesto faltante	-\$2.899.120.-

2. Por lo anterior y considerando la necesidad manifiesta de proveer, de las condiciones mínimas a los funcionarios de estos programas para que realicen sus labores, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria para aumentar el presupuesto para la compra de mobiliario para las oficinas de Dideco, ubicadas en las dependencias del ex internado del Liceo Nahuelbuta, por la suma de \$2.899.120.-

Sin otro particular, le saluda atentamente.



ANDREA LUENGO NAVARRO | TECNICO DIDECO

d: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO | Nahuelbuta N° 109,  
Contulmo  
e: [aluengon@contulmo.cl](mailto:aluengon@contulmo.cl) | w: [www.contulmo.cl](http://www.contulmo.cl)  
t: 41-2618111

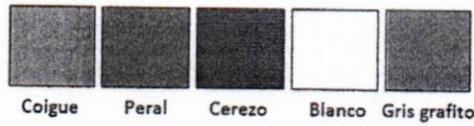
<b>JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA</b>			
Giro: Fabrica de Muebles Rut: 11.372.911-2 Fono: 71-2981270 Cel: 993246651 Santa Graciela Parcela 2 Lote 9 Talca			
		Fecha : 02-04-2024	

Sres.: I. Municipalidad de Contulmo  
Srta.: Andrea Luengo Navarro

Producto	Imagen referencial	Cantidad	Precio unitario	Valor total
<b>Silla de escritorio prime</b> Respaldo en malla alta resistencia con apoyo lumbar. Asiento tapizado tela relleno de espuma densidad 30. Altura y brazo regulable. Base estrella cromada con cinco ruedas. Medidas ancho asiento: 48 cm Fondo asiento: 43 cm Ancho respaldo: 46 cm Alto respaldo: 47 cm Altura máxima piso-asiento: 56 cm Altura mínima piso-asiento: 45 cm Altura máxima piso-respaldo: 102 cm Altura mínima piso-respaldo: 90 cm		9	137.000	1.233.000
<b>Estante 180x60x30cm</b> Confeccionado en melamina color a eleccion, cantos pvc. Dos puertas de abatir con cerradura, tiradores y bisagras metalicas. Interior una repisa, dos compartimentos. Anaquel dos repisas, tres compartimentos a la vista.		6	200.000	1.200.000
<b>Escritorio con cajonera 120x120x75cm</b> Confeccionado en melamina color a eleccion, cantos pvc. Cajonera de dos cajones, ultimo cajon mas grande. Espacio abierto sobre cajones. Correderas y tiradores metalicos. Estructura (costados, traba) confeccionados en melamins.		4	290.000	1.160.000
<b>Escritorio con cajonera 120x120x75cm</b> Confeccionado en melamina color a eleccion, cantos pvc. Cajonera de dos cajones correderas y tiradores metalicos. Cerradura en primer cajon.		5	165.000	825.000

<p>Cajonera kardex tres cajones 68x41x47cm                  Confeccionado en melamina color a eleccion,                  cantos pvc.                  Dos cajones simples, tercer cajon para                  carpetas colgantes, correderas y tiradores                  metalicos.                  Cerradura bloqueo para todos los cajones.                  Ruedas multidireccionales.</p>		<p>2</p>	<p>125.000</p>	<p>250.000</p>
				<p>4.668.000</p>

NETO	4.668.000
19% IVA	886.920
TOTAL	5.554.920



Jose Henriquez Sepulveda



- C. Carrillo: Cuando se inauguro la oficina, estuve haciendo un recorrido y la verdad es que está bastante bonito, pero pude verificar que había oficinas que le faltaban mobiliarios y de esa fecha ha pasado bastante tiempo, y por lo que estoy viendo se hicieron todos los procesos anteriores, la licitación, no había oferentes, los invitaron a participar, no hubieron oferentes porque los recursos eran insuficientes y es por eso que se está pidiendo recursos adicionales, pero la única duda que tengo es, ¿esto es para hacer una nueva licitación?
- Prof. DIDECO: De acuerdo al procedimiento, debiera hacerse una nueva licitación lamentablemente porque cuando se llama a licitación y se declara desierta, debe ser trato directo con las mismas condiciones y en este caso el presupuesto es insuficiente y este caso sería rebajar la cantidad de mobiliario que no es la idea.
- C. Contreras: También concuerdo con lo que dice el Concejal Eduardo Carrillo, cuando fuimos a la actividad, estas oficinas sin lugar a dudas hay que implementarlas que viene en ayuda de nuestra comunidad y tener los mobiliarios que corresponde, pensando también en las mujeres violentadas y debe estar como corresponde.
- C. Arellano: La verdad es que tengo una especial atención al genero femenino, quiero comentarle que esta modificación presupuestaria que llega cierto, es super importante, hay programas y dos oficinas tremendamente importantes y que ha sido instalada en esta administración, cuente con mi disposición.
- C. Aguayo: Se agradece la explicación de Andrea, porque efectivamente, porque hay que aumentar el presupuesto, se sumaron dos oficinas mas y el mobiliario es importante. Tengo una consulta Gonzalo con un tema que no tiene que ver con la modificación, una de las cosas que nosotros tomamos para efectos de tomar la decisión de habilitar, tiene que ver con lo sensible que son algunos temas o programas que la municipalidad tiene que desarrollar y uno con el correr del tiempo y cuando va

conociendo como funciona, la practica más que la teoría y te vas dando cuenta que en la medida que van llegando usuarios tienes que ir ampliando las redes de atención, lo planteo porque tenemos que mirar con una mirada de futuro, a mediano plazo, respecto de infraestructura para poder desarrollar con el área de DIDECO, los programas que se están desarrollando y a los que el día de mañana se pueda optar, donde hay una temática muy sensible de tratar que requiere aspecto que con lo que tenemos, la idea es que los programas aumenten en número de beneficiarios.

Dir. DIDECO: El concejal tiene mucha razón en el tema de los espacios y de poder ir ampliando, pero estamos complicados de espacio.

Alcalde: Llamo a votación modificación presupuestaria n°31 área municipal.

C. Carrillo: Aprobada.

C. Aguayo: Aprobada.

C. Orellana: Aprobada.

C. Contreras: Aprobada.

C. Arellano: Aprobada.

C. García: Aprobada.

Alcalde: Apruebo.

Alcalde: Aprobada entonces modificación presupuestaria n°31 área municipal.

Informar que en primera instancia el juzgado del trabajo de Cañete se ganó la demanda contra Rodrigo Rivera.

Por motivos personales el Concejal Robinson García abandona la sala.

**PUNTOS VARIOS**

C. Carrillo: Me gustaría tocar algunos que no he tenido alguna respuesta, o he visto que no se han avanzado, hace tiempo solicite si se poda ver por parte de tránsito, pintar el nuevo lomo de toro que hay en Villa Rivas, además igual he solicitado en reiteradas ocasiones una respuesta del proceso de las subvenciones, cuando se va hacer entrega de los traspasos de los recursos, dado que hay organizaciones en cierto modo para su funcionamiento.

Alcalde, lo otro, hace una semana atrás, no se si se acuerda con respecto a la bomba impulsora del castaño, no se si el encargado de la municipalidad habrá asistido a terreno, los vecinos comentaron que hay 2 bombas y 1 no esta en funcionamiento y lleva bastante en eso.

Lo otro, también hace unas semanas atrás, toque el punto del mejoramiento de una pasarela en villa Nahuelbuta, la que utiliza los vecinos de los pasajes para salir a calle las Araucarias, la idea es que puedan ir a ver la condición de las pasarelas, para ver la posibilidad de arreglarlas alcalde, esos puntos que he tocado presidente.

Me gustaría dar lectura a la solicitud que nos dejaron en concejo, la vecina estuvo conversando conmigo y me pidió si podía tocarla acá en concejo, porque ide si el municipio puede hacerse presente ante la problemática que está teniendo.

Alcalde: Favor secretaria de lectura a la carta.

Secretario Municipal: Da lectura la carta.

**CARTA SOLICITUD.**

Contulmo, 04 de abril del año 2024.

A: Alcaldía Municipal, Honorable Concejo Municipal y  
Dirección de Obras Municipales  
Don Carlos Arturo Leal Neira, Concejo Municipal,  
Don Sergio Duran Iturra.

Mediante la presente, yo María Angélica Álvarez Flores, vengo a solicitar información respecto a la Regularización de la propiedad colindante a mi casa en Villa Las Araucarias, referida a la propiedad ubicada en Pasaje los Lingues número 141 de propiedad de la señora Claudia Inostroza, solicito mediante la presente se me informe respecto al plano de edificación de la construcción debidamente confeccionado que se realiza en el lugar antes señalado así como también si cuenta o no con recepción municipal, ya que de acuerdo a consultas particulares y de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones, se está edificando bajo el concepto de endiosamiento, y en virtud de ello no se estaría cumpliendo con los requerimientos técnicos propios que señala la ley antes mencionada, además agrego a esta solicitud información respecto a un multa ya cursada a dicha edificación en atención a un muro cortafuegos que tampoco cumplía con la normativa vigente, en atención a esto y al evidente detrimento perimetral, patrimonial y emocional que he sufrido este tiempo es que hago esta solicitud para que tengan a bien hacer las fiscalizaciones correspondientes y así evitar acciones futuras ante los organismos

pertinentes así como solicitar responsabilidades subsidiarias del municipio por notable abandono de deberes correspondientes a la fiscalización en sí, de ante mano y esperando tener una buena acogida a mi solicitud y una respuesta por escrito a la misma, se despide María Angélica Álvarez Flores.



MARIA ANGELICA ALVAREZ FLORES

RUT 9.928.173-1

- C. Carrillo: Seria bueno, respecto a esto que el municipio por parte de la unidad técnica acorde a esta solicitud pueda hacerse presente y emitir una opinión respecto a esto.  
Lo ultimo alcalde, es un requerimiento que hizo un vecino, el año pasado el 9 de marzo 2022, su nombre es don Gregorio Parra Chaves y dentro de lo que especifica la solicitud, solicita autorizar a un profesional técnico de vivienda con la finalidad de que concurra al domicilio para regularizar una ampliación de la vivienda, ubicada en la dirección antes señalada, no ha tenido respuesta positiva ni negativa.
- C. Aguayo: Lo primero presidente aprovechando que esta el administrador, me gustaría si nos podría informar, hasta que fecha esta vigente el servicio de mantención de los vehículos que tenemos actualmente, tengo entendido que fue una licitación que se hizo, y cuáles fueron los valores ofertados itemizados al momento de la postulación de la adjudicación, cuando uno averigua precios en forma particular, estamos con preciso que son demasiados altos, en relación a lo que está en el mercado.  
Lo otro tiene que ver con lo que solicite, hace un tiempo atrás y la verdad es que no solamente hay que escuchar al turista externo, sino que también al turista interno, nosotros hicimos unas construcciones de determinación de los lugares de nuestro Contulmo, sector estación, sector centro y que cuando lo inauguramos, estaban muy bonitos y tenían flores y yo lo planteo en una oportunidad acá, de que al lo mejor, como buscarle la ornamentación que no sean las flores y no esta bonito el lugar, se ve feo porque están las flores “ñonchas” y la ideas es tener que ir cambiando nuestra propia imagen.  
Lo otro presidente, sería muy bueno que nos pueda comentar respecto en que vamos en el avance del proyecto habitacional el nogal, estoy al día en todas las gestiones que se han hecho, pero esta la otra parte para los efectos de postulación, posibles plazos, porque lo peor que podemos hacer nosotros como autoridades transitorias es dar alguna información que pueda crear una esperanza que es mas lejana en tiempo

C. Orellana: Tengo un punto vario para recordarlo, tiene que ver con la mejora del camino donde la familia Leviqueo Puga, en Mahuida.

El primer punto tiene que ver con, algunos vecinos se acercaron, padres de niños que viajan a Concepción, ahora se oscurece más temprano. Hubo un proyecto que se consistía de luces en los paraderos, funcionan muy poco, quizás es un tema de batería, los niños ocupan mucho los paraderos, en la mañana y en la tarde, y muchos paraderos no funcionan, el paradero de Calebu, de Lechona, donde vive Natalia Parra, yo creo que la mayoría está así.

Lo otro es la reparación de la luminaria donde vive la señora Sandra Ferreira, botaron un árbol y cortó un cable, y están sin luces las calles, desde los Mendez hacia arriba.

Lo otro, que también lo había solicitado, tiene que ver con la reposición de los contenedores de vidrio, que sacaron de Elicura y Calebu, llevan casi más de dos meses sin los contenedores, y me han preguntado, la gente se acostumbró a reciclar.

También me solicitaron desde el CECOSF, además de algunos usuarios, la entrada de vehículos está malo el acceso.

C. Contreras: Quiero recordar unos puntos varios, fue uno de los primeros que pedí, es un problema que todos le quieren hacer el "quite", que es la entrada de nuestro querido pueblo, la salida del punto, que esta desnivelada y el bache que está al frente de la señorita Franzani, no se le ha tomado ninguna importancia, es un problema que a todos nos aqueja.

Me alegra escuchar lo que dijo el administrador con respecto al tema de las pasarelas, me llamaron unos vecinos y fui a verlas, y todas están en mal estado, están igual a como las dejamos con la cuadrilla en terreno, con materiales de pasarela antigua, que desarmamos, son las mismas, y eso quiere decir que en tres años y medio no se han hecho ninguna mantención, las tablas están podridas y sin pintar.

- C. Arellano: La verdad es que estoy algo preocupado por una situación de emergencia que se produjo ayer en una unidad educativa, hace pocos minutos establecí un contacto vía mensaje y me comentan que no hay presencialidad a lo comprometido, lo reitero presidente, porque me preocupa, es en la escuela de Pichihuillinco.
- El otro punto que quiero consultar con respecto al oficio que solicité, y que reiterara a la empresa Frontel, con lo que, en reiteradas ocasiones, y que desde el comienzo de su administración le propuse y usted oficializó en una oficina y en una presencia real en nuestra comuna. Lo importante es ser parte de la solución y no del problema, como administración, usted ha tenido un buen trato y buena disposición hacia la empresa para todo lo que ha sido la logística, pero requerimos a una respuesta, voy a insistir hasta el final a una necesidad de los clientes de la comuna.
- Presidente hacer la consulta con respecto a un tema de interés, como muchos, es lo que usted en algunas ocasiones se ha referido al tema del centro días, de adultos mayores, voy a insistir por algo que también es necesario.
- Y la última consulta, me enviaron un mensaje una señora de la cuales estaba dentro de la lista de una carta que llegó a este concejo, que tiene que ver con una solicitud de cambio de uso de suelo, camino hacia el Nogal, y que está como área verde, yo le comenté que no era atribución nuestra hacer esos cambios en lo que es el plan regulador comunal, por lo tanto, lo planteo al alcalde, para que se pueda responder a esa agrupación.
- Alcalde: Concejales, siendo las 12:37 damos por finalizada la sesión ordinaria n°101 de nuestro concejo municipal

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 101**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08.04.2024.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR CON OBSERVACIONES.
  
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 ÁREA MUNICIPAL.



**KARLA HENRÍQUEZ LUENGO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**

CONTULMO, 08 ABRIL DE 2024.